

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 010-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 22 de Enero del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (01-2020) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2019.

VISTO : El Informe N° 001-2020-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 22/01/2020 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Decreto Supremo N° 010-2020-PCM y demás documentos que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A.

Que, con Informe N° 001-2020-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (01-2020) por Créditos Suplementarios, señalando que de acuerdo al Decreto Supremo N°010-2020-PCM Los Distritos El Algarrobal y Pacocha de la Provincia de Ilo, Región Moquegua han sido declarados en Emergencia por 60 días calendario, debido al peligro inminente ante el periodo de lluvias, ocasionando el desabastecimiento del agua potable en estos distritos, se declaró en Emergencia, por lo que es necesario la incorporación de recursos al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2020, los saldos de balance obtenidos hasta el año anterior, por un monto de S/ 762,707 soles en la fuente "Recursos Directamente Recaudados" del Fondo de Inversión creado por mandado de SUNASS, los mismos que serán utilizados para atender gastos de Emergencia inmediatos, para dotar del servicio de agua potable a la población ubicada en el Sector de la Pampa Inalámbrica y de Ciudad Nueva como de rehabilitación de la infraestructura dañada, principalmente en las Captaciones de agua, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (01-2020) Vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 762,707), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
1	9			SALDOS DE BALANCE	762,707		
1	9	1		SALDOS DE BALANCE	762,707		
1	9	1	1	SALDOS DE BALANCE	762,707		
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	762,707	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	762,707
TOTAL INGRESOS					762,707		

EGRESOS		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	18 SANEAMIENTO	762,707



- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866

PROGRAMA	040 SANEAMIENTO	762,707
SUBPROGRAMA	0088 SANEAMIENTO URBANO	762,707
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		762,707
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	762,707
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	762,707
2 3	BIENES Y SERVICIOS	617,707
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,000
TOTAL EGRESOS		762,707

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EP/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



E.P.S. ILO S.A.
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL (e)
 COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866